



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 08001310300320120028700
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SOCIEDAD CURE DELGADO & CIA S EN C
DEMANDADO: ELMER CURE CORTEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Señora juez pasó a su despacho informándole que el Tribunal Superior de Barranquilla Sala de Decisión – Civil Familia, mediante providencia 20 de septiembre de 2017 resolvió el recurso de apelación presentado por la parte demandada.

Barranquilla, 5 de julio de 2023

Secretario
Jair Vargas Álvarez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA, CINCO (05) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se evidencia que mediante providencia del 16 de diciembre de 2019 el Tribunal Superior de Barranquilla Sala de Decisión – Civil Familia resolvió adicionar el numeral segundo del 24 de abril de 2018, proferido por este despacho. (Folio 93 archivo 22Documentoparte5.pdf)

Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior.

En merito de lo expuesto el Juzgado Tercero Civil Del Circuito,

RESUELVE

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior mediante providencia del 16 de diciembre de 2019.
2. Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

LINETH MARGARITA CORZO COBA